CONCURSO CIENTÍFICO NACIONAL DE 1897.

DISCURSO DE CLAUSURA

DEL

SR. LIC. D. IGNACIO MARISCAL

SECRETARIO DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES,

Individuo de la Academia Nacional
de Jurisprudencia y socio correspondiente de la Real Academia
Española de la Lengua.

MLCS 84/62

MEXICO.

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO.

Calle de San Andrés, núm. 15. (Avenida Oriente, 51.)

1897

THE LIBRARY OF CONGRESS
1800

CONCURSO CIENTÍFICO NACIONAL DE 1897.

DISCURSO DE CLAUSURA

DEL

SR. LIC. D. IGNACIO MARISCAL

SECRETARIO DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES,

Individuo de la Academia Nacional
de Jurisprudencia y socio correspondiente de la Real Academia
Española de la Lengua.

MEXICO.

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO.

Calle de San Andrés, núm. 15. (Avenida Oriente, 51.)

1897

MLCS 84/62

A61811
Jy 26, 3A

84-133513

/62

Señor Presidente,

Señores:

La Comisión Ejecutiva del Concurso Científico terminado con esta reunión solemne, se sirvió encomendarme el discurso de clausura, que tengo la inmerecida honra de dirigiros. No hizo este encargo al hombre de ciencia que pueda competir con vosotros, sus hábiles expositores; ni lo hizo al orador que, con mirada de águila, pueda abarcar el dilatado campo de vuestros estudios y, con viviente palabra, lo retrate en hermosa síntesis, como en cuadro de exiguas dimensiones comprende un artista la variada extensión de cielo y tierra. No, ciertamente, señores; mi débil voz no pudo ser escogida para realizar ese esfuerzo deslumbrante, ni yo con loca presunción he de acometer tan ardua empresa. Quédese ella para inspirados oradores, como el que en análoga ocasión supo dar digno

13 MCSH

coronamiento y remate á vuestro primer concurso.

Yo bien comprendo, señores, que mi elección para esta tribuna se ha debido, no á méritos científicos ú oratorios, sino á la posición oficial que ocupo merced á la confianza con que me honra el Primer Magistrado. Tengo hoy, pues, el derecho de hacer alguna declaración en su nombre, y no os parecerá impropio que comience reiterando los deseos, que animan al Gobierno de la República, de impartir cuanta protección quepa en sus atribuciones constitucionales, de dar cuanto impulso y fomento le permitieren sus recursos limitados, si se comparan con sus deseos, al cultivo y desarrollo de las ciencias en nuestra patria. Tal es el anhelo del Señor Presidente y el de cada uno de sus consejeros, convencidos de que eso entra en sus múltiples deberes, no sólo por ser la clara obligación de un gobernante en país civilizado, sino porque México ofrece, para multitud de estudios científicos, vastísimo campo de especial interés, tanto por sus riquezas en el orden material, cuanto por sus peculiares circunstancias en el moral y político.

Esta especialidad de nuestro país desde luego se patentiza con sólo recorrer brevísimamente, y aun cuando sea por modo imperfecto, las

principales materias sobre las cuales han disertado, con el acierto que era de esperarse, los autorizados representantes de academias y asociaciones técnicas de la República. Procuraré seguirlos de lejos, en interesante excursión, con el doble objeto de apreciar el interés general que ofrecen sus temas, y el particular con que en México brinda la mayor parte de ellos. Así lo intentaré sin pretensión de hacer un resumen completo de asuntos tan varios y trascendentales y aun sin referirme á las opiniones de los disertantes, porque mi endeble salud ha sido obstáculo invencible para escucharlos.

Feliz fué por cierto, señores, el pensamiento, nacido y realizado hace dos años, de dar disertaciones ó conferencias públicas sobre asuntos en que la ciencia más claramente se muestra antorcha y guía de la sociedad; pero si entonces la idea fué recibida con universal aplauso, los discursos pronunciados emanaron sólo de personas y academias establecidas en esta capital, en tanto que ahora han disertado individuos que representan corporaciones del Distrito Federal y de diferentes Estados. El carácter nacional que de esta manera ha revestido el concurso es, seguramente, un adelanto digno de notarse, y engrandece la importancia de una empresa concebida esta vez con más acierto, lo-

grada en tal virtud con mayor brillo. Mayor también ha sido el número de los discursos pronunciados, el cual en esta ocasión ha llegado hasta cuarenta.

Como ese fué el número de los asuntos para ellos escogidos, y pertenecen á diferentes clases de conocimientos, á fin de poder recorrerlos con algún orden, y siquiera sea en su mayor parte, convendrá ante todo clasificarlos. Sabéis que las ciencias han sido objeto de clasificaciones muy diversas, desde la profunda é ingeniosa de Aristóteles, hecha *à priori* por aquel genio incomparable, pasando entre otras por las de Bacon, Locke y Ampère, formadas *à posteriori*, ó con la base de la observación, hasta llegar á la de Comte, tan alucinadora ciertamente, pero menos satisfactoria para los pensadores imparciales de lo que ha sido para los sectarios de su escuela filosófica.

Sin embargo, la división más sencilla y apropiada á nuestro caso, ya que no sea de aplicación general, es la de ciencias morales, ciencias exactas, y naturales ó físicas, descollando entre las primeras las que podemos llamar sociales, á que fundadamente habéis dado preferencia en vuestro programa, puesto que son las de más visible utilidad pública.

Entre las preferidas, habéis dado la palma al

derecho y su hermana melliza la ciencia de la legislación, pues á ellas se refieren la mayor parte de los temas, habiendo varios sobre otras ciencias tomados desde el punto de vista legal. No ha sido éste, señores, el resultado de que fuese una academia de jurisprudencia quien ideó el concurso, influyendo en la formación de su programa; no ha sido efecto de la propensión irresistible de cada especialista á colocar su ciencia en el centro de todas las demás, á las que apenas por generosidad concede el carácter de satélites. Ni menos han podido tan sabios jurisconsultos alucinarse con la presuntuosa definición de Ulpiano que llamó á la jurisprudencia "noticia de las cosas divinas y humanas." No, señores abogados, lo habéis hecho así porque de todas las ciencias, la que, unida á sus congéneres, más hace sentir su influjo en el llamado organismo social (sin que yo pretenda concederle primacía absoluta entre los conocimientos humanos), la que más se relaciona con la ciencia de la Administración, con el arte complicado del Gobierno, es la ciencia de lo justo y de lo injusto, como que en toda agrupación de hombres libres, la primera aspiración común, el fin primordial y el secreto para la felicidad del conjunto, ó del individuo, no puede ser otro que la justicia.

De tres maneras habéis tomado la ciencia del derecho en general como asunto para vuestros temas: 1º considerándola en sus relaciones con la economía política y afirmando que la solución de arduos problemas jurídicos depende de la recta aplicación de los principios económicos; 2º proclamando la necesidad del concurso harmónico de todas las ciencias para el estudio completo del derecho; y 3º, llamando la atención sobre las relaciones entre aquella ciencia y el lenguaje.

Cuando se habla de la ciencia jurídica, sin duda que no debe entenderse la ley escrita ó consuetudinaria, la ley positiva, sino los principios científicos á que ella debe sujetarse; es decir, la filosofía del derecho. Por lo mismo, su comparación con la ciencia económica vendrá á ser filosofía comparada del derecho y la economía política. Ahora bien, que la ciencia jurídica y la economía política tienen estrechas relaciones entre sí, completándose la una con la otra, es una verdad que se ha demostrado extensa y brillantemente en un tan erudito como elegante estudio leído ante vosotros y que, excepcionalmente, he podido ver impreso. Por mi parte, creo demostrable esa verdad con sólo atender al objeto de ambas ciencias, que es el mismo, tomado en diferentes aspectos, aun sin

descender á las múltiples aplicaciones de una y otra á diversas materias de legislación positiva.

Uno mismo, en general, es el objeto de ambas ciencias: reglamentar el uso de la libertad del hombre en sociedad, para la mayor felicidad del mayor número. El derecho lo reglamenta atendiendo al sentimiento de justicia, innato en nuestros corazones é ilustrado por la reflexión, como único freno capaz de contener los brutales arranques del egoísmo. Así es como establece el altruísmo indispensable para conservar el orden público, sin llevarlo hasta donde lo lleva la moral, cuyo objeto es aun más extenso y profundo que el limitado objeto del derecho.

Por su parte, la economía política aspira también á dirigir con sus consejos la libre conducta del hombre en sociedad, atendiendo á la satisfacción de sus necesidades mediante la creación de la riqueza, obtenida por medio del trabajo y de su necesaria división en términos convenientes. La base de una y otra ciencia es la libertad civil del individuo. Sin ella no hay ni derecho ni economía política; hay solamente la voluntad de un tirano, ó de un jefe de tribu en régimen patriarcal, sin discusión ni regla alguna de conducta. Teniendo, pues, una misma ba-

se y un mismo objeto, natural es que en su desarrollo ambas ciencias se encuentren á menudo y que, siendo las dos el resultado de la reflexión y la experiencia, se ilustren y se auxilien mutuamente.

A la economía política, por más moderna, creada cuando la sociedad había logrado adelantos mucho mayores, sobre todo en punto á libertad civil y politica, le ha tocado corregir diferentes errores del derecho antiguo y su producto, la legislación positiva. Baste aludir á las vinculaciones y mayorazgos, á los censos perpetuos, á las hipotecas indivisibles, á la amortización de la propiedad en todas sus formas, tan contraria al principio económico sobre circulación de la riqueza; á la tasa del interés, transacción con el precepto mosáico y el criterio teológico sobre la usura; á multitud de impuestos sobre el capital, ó bien embarazosos para el comercio, como, por ejemplo, las alcabalas; y á otras aberraciones justificadas en la antigua jurisprudencia, casi todas abolidas hoy por el progreso de la ciencia económica.

En cuanto á la necesidad del concurso harmónico de todas las ciencias (como se expresa uno de los temas ya indicados) para el estudio completo del derecho, si esa proposición ha de entenderse en su rigor gramatical y científico,

me parece insostenible. Fácilmente se hubiera demostrado la necesidad del concurso de varias ciencias, sobre todo del orden moral, para el estudio completo del derecho; pero es crecidísimo el número de las ciencias en la época presente, para que se quiera exigir la harmonización de todas ellas con el fin de emprender semejante estudio, y hoy ya no puede encontrarse un omniscio, como se llamó en su tiempo á Pico de la Mirándola y más tarde al gran Leibnitz. Riguroso corolario de esa supuesta necesidad, tendría que ser esta proposición desconsoladora: "Es humanamente imposible el estudio completo del derecho."

Por último, las relaciones entre el derecho y el lenguaje iban á ser dilucidadas por un distinguido miembro de ambas Academias de jurisprudencia y de la lengua. Es de sentirse que sus ocupaciones ú otra causa no le hayan permitido disertar en materia que él hubiera sabido hacer interesante. Por lo demás, las relaciones á que me contraigo pueden evidenciarse fácilmente, puesto que el lenguaje por necesidad las tiene con toda manifestación de la actividad intelectual, no siendo otra cosa que la expresión del pensamiento. Mas sus relaciones con el derecho revisten una importancia digna de especial estudio; porque si el lenguaje obs-

curo ó ambiguo en un tratado ocasiona una guerra entre dos naciones, el mismo defecto en la redacción de un contrato ó de una ley, da lugar á un pleito ó á la iniquidad de un juez que compromete la fortuna, la vida quizá, de uno ó más individuos.

La claridad que en esa clase de documentos debe caracterizar su estilo, la que sólo se alcanza con una severa corrección y con la precisión que emplea las voces necesarias proscribiendo todas las redundantes, esa claridad, señores, es la que se aviene con el interés de la justicia, objeto inmediato del derecho. La claridad es la honradez del estilo, ha dicho un académico francés. Constituye, en efecto, á mi juicio, la virtud del que habla ó escribe sin ánimo de engañar ni sorprender á nadie, con intención de mostrar su pensamiento limpio y puro, cual lo concibe su espíritu y adquiere cierta forma en su cerebro.

Entre las cuestiones jurídicas y de legislación que figuran en vuestro programa, hay una que sobrepuja á las demás por su grave trascendencia en cualquiera nación y muy especialmente en la nuestra. Con razón, pues, la habéis hecho tema directo para una disertación é indirecto para otra, proponiéndola, además, como materia de discusión para las últimas sesiones. Me refiero á la criminalidad en México y á los

medios de reprimirla. La estadística criminal, ese vasto examen de conciencia de un pueblo, como alguien la ha llamado, era el primer asunto señalado para una de las primeras disertaciones. Los espantosos resultados que esa estadística presenta en nuestra capital y gran parte de la República, podrían descorazonar al más animoso filántropo, al más entusiasta reformador, si no fuera porque pronto, con la observación más ligera, se advierte que ese amenazante desarrollo del crimen se halla confinado á la clase inculta y desheredada de nuestra sociedad, desgraciadamente la más numerosa.

No es por lo mismo un vicio ingénito ó de raza, no es una maldición ineludible y fatal, á que debamos sucumbir sin esperanza de remedio. Puesto que el mal, en sus monstruosas manifestaciones, se ciñe á una clase ignorante y menesterosa, bien podemos concluir, ó sospechar á lo menos, que sus causas son la ignorancia y la miseria, consideradas generalmente como los primeros factores del crimen; bien podríamos deducir que el remedio se halla en la instrucción popular y en los numerosos recursos económicos para combatir la pobreza. Difíciles y de larga experimentación son ambos expedientes; pero desde luego parecen irremisiblemente necesarios.

Sin embargo, señores, la instrucción por sí sola (y aun con la supresión de la miseria, si fuera posible), poco ó nada influiría en el resultado, si no se le había de unir la educación moral convenientemente dirigida. Tal es la opinión de eminentes pensadores como Herbert Spencer y Leroy Beaulieu. Este último así se expresa: "Está probado con argumentos decisivos, y especialmente por Herbert Spencer que no hay correlación alguna entre las nociones técnicas que las escuelas distribuyen, ya sean primarias, medias ó superiores, y la fuerza moral que constituye la dignidad en la vida;" y resumiendo su pensamiento llega á decir: "Rodear á la instrucción de una especie de aureola mágica que la presenta con la virtud de transformar la naturaleza moral del hombre, es una superstición, una nueva forma de idolatría."

Si se trata pues, señores, de contener el desbordamiento criminal de nuestro pueblo, no nos alucine semejante superstición, bien desvanecida con datos estadísticos y toda clase de observaciones por los sociólogos mencionados. De los hechos citados en sus libros, se infiere que la instrucción escolar y científica puede modificar, en los que la reciben, los medios de cometer delitos, no la atrocidad ni el número de éstos, que antes bien encontrarán nuevo incen-

tivo para su producción y frecuencia en la ambición que despierta el cultivo intelectual. Ejemplo de este fenómeno son los crímenes atroces perpetrados en Europa, y aun en los Estados Unidos, por los más ó menos ilustrados anarquistas, cuya diabólica secta no se ha extendido á nuestro territorio, quizá, más que por otra razón, debido á la ignorancia, feliz para este caso, en que yace la porción más pobre y desdichada de nuestro pueblo. Por otra parte, señores, á nadie se oculta que los hombres instruídos cometen crímenes con un arte infernal, que no alcanzan los ignorantes, para burlar la acción de la justicia.

¿Qué haremos, pues, en semejante conflicto? Daremos siempre y con abundancia la instrucción, porque ella constituye una fuerza para el individuo, ó es, si se quiere, un instrumento con que podrá aprovechar sus fuerzas naturales en la lucha por la vida, y facilitar la acumulación de esas fuerzas con las de otros hombres para el adelanto social, para el progreso general del linaje humano. Daremos esa instrucción acompañándole, como requisito para corregir las tendencias criminales, una conveniente educación moral, hasta donde cupiere darla en las escuelas, cuidando de dejar enteramente libre, para el complemento de esa educación, el campo del

hogar doméstico y de las instituciones religiosas que enseñen la moral como institución divina. Esta creencia es, sin duda, la única base inconmovible y práctica de la moral para los pueblos, que no han de moverse y corregirse por los abstrusos principios de una ética meramente humana, ni entusiasmarse con los ritos del culto á la humanidad, ó de otra religión que, en vez de ser el fruto de una evolución más ó menos larga, resulte fundida de una pieza en el cerebro de un filósofo.

Daremos en escuelas laicas la enseñanza moral teórica, y aun la práctica en lo posible, de tal suerte que no mine las bases del principio religioso en su más amplia significación, para no socavar los verdaderos cimientos, reconocidos por profundos pensadores, de la moral y el orden en la sociedad; procurando, sin embargo, en todo evento, armar á los alumnos contra los ataques de la superstición grosera y del tráfico clerical desvergonzado. Difícil es, en verdad, guardar el conveniente equilibrio en tal materia; pero preciso ensayarlo, como el único recurso para satisfacer lo que demandan la moral y los intereses del pueblo.

En cuanto á los medios de combatir la miseria, gran factor del robo y aun del homicidio cometido para la adquisición de lo ajeno, impo-

sible sería detallarlos en mi brevísima reseña. Ya habrán sido examinados en una bien escrita disertación; básteme á mí reconocer como indudable que debe trabajarse asiduamente por lograr su alivio, si se quiere levantar un tanto á la clase desdichada, ya no sólo para que la igualdad política que se le reconoce no venga á ser la más cruel de las ironías, sino para que esa clase infeliz no dañe al resto de la sociedad con su constante y progresiva delincuencia. Ni puede ser de otro modo, porque ¿dónde habrá tentación más poderosa, tal vez irresistible, dónde un incentivo más violento que el hambre y las necesidades naturales junto con la imposibilidad de satisfacerlas?

Y no sólo habremos de ensayar, señores, para el decremento de la criminalidad, la mitigación de sus causas más probables,—la ignorancia ó más bien la falta de educación moral, y los horrores de la miseria; también debemos emplear una severa y adecuada represión; es decir, un conveniente régimen penitenciario. Para alivio de ese mal, á más de los recursos profilácticos, apelaremos á un buen sistema terapéutico.

Este último, en relación con lo prevenido en la Constitución de 1857, ha sido uno de los puntos admirablemente dilucidados en una de las primeras y más hábiles disertaciones que se os

han leído y de que también he podido hacerme cargo. Nada habría que añadir, sino que el noble y generoso deseo que animó á los constituyentes, de tocar los ideales que la humanidad persigue con tanto afán, los hizo proclamar la absoluta abolición de la pena de muerte para cuando se hubiese establecido el régimen penitenciario. ¿Cuál de ellos y dónde ha de establecerse para producir ese efecto? ¿en toda la República, ó en cada una de sus entidades políticas separadamente? No lo dijeron los constituyentes y bien sabían que algún régimen penitenciario, aunque imperfecto, podía existir desde entonces en nuestro país, y varios se conocían con ese nombre en el extranjero.

Sea de esto lo que fuere, nuestro juicio acerca del acierto con que obraron al abolir la pena capital sin excepción alguna, no descansará en una disquisición *à priori* de los derechos del individuo y de la sociedad, ni menos en un sentimentalismo que se engalane con ropaje filosófico, sino exclusivamente en el aumento ó diminución de la criminalidad que haya sobrevenido á la abolición de esa pena en países donde ya existía un buen régimen penitenciario. En materia tan importante y práctica, esa es toda la cuestión para un gobernante, y no la de si la sociedad tiene derecho á defenderse de los grandes

criminales arrebatándoles la vida, cuando nadie le disputa el de emprender una guerra en defensa de sus intereses legítimos, sacrificando las vidas de multitud de inocentes.

A propósito de la varia inteligencia del artículo 23 de la Constitución, á que antes he aludido, no puedo menos de elogiar la feliz idea del inteligente abogado que, en disertación notable, propuso para uniformar la interpretación de las prevenciones contitucionales, el establecimiento en nuestra República, de un recurso á la Suprema Corte Federal, semejante al llamado *writ of error* en los Estados Unidos. La única dificultad sería reglamentarlo para evitar que, unido al de amparo de que tanto se abusa, constituyese con él una tercera ó cuarta instancia en número indefinido de procesos.

Asunto sobre el cual ha debido disertarse y que se relaciona con la criminalidad, es el alcoholismo, llamando así (como hoy suele hacerse) al vicio de la embriaguez, y no precisamente al estado patológico que viene á ser su resultado. Nuevos é interesantes datos han podido darse á conocer sobre ese hábito perverso, una de las principales causas de la criminalidad, degradación y desventura de nuestra clase pobre é ignorante. A ella estaba circunscrito aún no hace muchos años, y México no era un pue-

blo donde, en las clases acomodadas, abundara el feo vicio de embriagarse. Por desgracia, en nuestros días se opera un cambio funesto, y ya la nueva generación, sin que falten análogos extravíos en personas de edad madura, se deja arrastrar por el ejemplo de europeos y anglo-americanos en el abuso de bebidas alcohólicas, flaqueza de la cual no se abochorna y aun se diría que hace gala.

Consecuencia bien triste, señores, de una educación más brillante que sólida y del espíritu de imitación, ciego y vanidoso, que naturalmente copia con más facilidad lo malo que lo bueno. Ni siquiera cabe disculpar tan torpe aberración con el clima ó con la educación recibida de nuestros padres; porque el clima de México no exige, rechaza más bien ese estimulante, y la embriaguez entre los españoles ha sido siempre menor que en cualquier otro pueblo de Europa. ¡Ojalá se comprendiera generalmente todo lo que hay de infeliz, todo lo que hay de bochornoso en un descarrío cuyo efecto describe así un jurisconsulto: "El espíritu se retira avergonzado y cede el puesto á la bestia."—"No hay en el mundo hoy día (decía el Senador Raussell á las Cámaras francesas) escritor, estadista ó administrador público que no sostenga que el alcohol es el factor principal del pauperismo,

de los crímenes, de la locura y de todas las degradaciones humanas."

En punto á remedios para ese vicio degradante y pernicioso, muchos son los que se proponen, como los hospitales ó asilos reformatorios de sus víctimas, las sociedades de templanza, las fuertes contribuciones á los expendedores de bebidas embriagantes, etc.; pero entre todos hay uno de fácil aplicación y de cuyo buen efecto no puede dudarse:—el desprecio y abominación de ese repugnante vicio practicados en sociedad y enseñados en todas las escuelas, desde las primarias, por medio de textos que contengan ejemplos y estudios bien escogidos para inspirar tan saludables sentimientos.

Otro de los temas de disertación y debate señalados en el programa han sido las bases sobre que debe fundarse la educación nacional en México. Sobre esta interesantísima cuestión, dejo ya expuestas algunas ideas al tratar de la instrucción pública unida á la educación moral como preservativo de la delincuencia. Las demás bases en que ha de descansar la instrucción, ó más bien la educación en nuestro país, habrán sido ya perfectamente discutidas. En este particular, señores, no deberíamos olvidar que, como lo dice el autor de "El Estado Moderno," la instrucción es al mismo tiempo una

fuerza y un adorno; pero á mi juicio no en todo saber entran ambos elementos en la misma proporción; conocimientos hay, aun cuando sus devotos los ensalcen, que tienen más de adorno que de fuerza. El objeto del Estado deberá ser no tanto adornar á sus ciudadanos cuanto robustecerlos para lo que, en el lenguaje darwiniano, se llama lucha por la existencia, lucha que si se observa en el inmenso campo de la evolución natural, no puede negarse que existe también y muy reñida en el seno de las modernas sociedades, donde tanto se tiene que luchar por la subsistencia. Tal debería ser, si no me engaño, el fin práctico de la instrucción para el pueblo; su mira principal consistiría en que cada uno de sus individuos aprenda á ganarse honradamente la vida.

Adiestrémoslos pues en un trabajo remuneratorio, sin perjuicio de darles los muy precisos conocimientos para prepararlos á otros que eventualmente puedan adquirir, y abandonemos toda pretensión de hacer de cada ciudadano, de cada pobre muchacha del pueblo, un letrado, un artista ó un filósofo, que ni tal pretensión ha de realizarse, ni aun cuando se lograra haría la felicidad de aquel pobre individuo, que, con su talento agradable, con su habilidad ó ciencia exquisita, no podría fácilmente procu-

rarse una manutención decorosa. La razón es que en nuestro país no hay mucha demanda de sabios especulativos ni de artistas, como relativamente suele haberla en naciones de antigua y avanzada civilización. Y aun en esas naciones, si bien ocurre mayor demanda, la oferta ha tomado proporciones excesivas, produciendo el mismo resultado, la miseria general, con excepciones muy raras, en ese género de profesores, artistas y genios mal comprendidos.

Esta corriente de ideas, emanadas del sentido común, me lleva á tocar otra cuestión de que habéis hecho un tema especial; á saber: "Hasta qué grado conviene la educación oficial á la mujer mexicana." Desde luego, la redacción de ese tema indica, á mi modo de entender, que se reconoce la inconveniencia de una educación oficial ilimitada para el bello sexo mexicano. No se parece esto en nada á la pretensión de las mujeres fuertes, como humorísticamente se nombra en los Estados Unidos á las que proclaman la justicia y la necesidad urgente (así se explican) de que la mujer sea llamada á todos los puestos, profesiones y ejercicios que desempeñan el ciudadano y el hombre en sociedad.

Tampoco se avendría con la doctrina de Proudhon que, por el contrario, afirma brutalmente la inferioridad del sexo débil, midiendo su im-

portancia moral por su fuerza física, y declarándolo incapaz de toda función que no quepa en el recinto doméstico bajo la tutela del marido. Quizá se avenga mejor con la idea de Augusto Comte, que reputa á la mujer como fracción importantísima de la unidad social, es decir, de la familia, de esa trinidad compuesta de padre, madre é hijos menores todavía sin personalidad en el Estado. Comte lleva la importancia del sexo femenino en la humana especie hasta la idealización del par conyugal en cierta unión de pureza místico-religiosa, que mal se compadece con su método positivo.

Sea cual fuere el concepto á que haya obedecido la redacción del tema que me ocupa, la verdad es, señores, que los destinos futuros de la mujer serán más ó menos grandiosos, yo no lo pongo en duda, pero nunca dejarán de comprender lo que hoy forma su misión casi exclusiva, del todo necesaria para la existencia física y moral de la familia, la santa maternidad y el dulce predominio en los hogares, por la ley del amor y la inspiración del sentimiento.

Si esta es su misión, y tiene que serlo siempre, sin que se halle muy próxima, mucho menos para México, la revolución que procuran las mujeres fuertes y los sentimentales feministas, claro está que la educación indicada pa-

ra nuestras mujeres, será aquella que las haga más útiles y dignas de veneración en ese templo donde han de ejercer su sacerdocio, el hogar doméstico y no el foro, ó la tribuna de las arengas, ó la cátedra del profesor, salvo, respecto de esta última, si han de dedicarse á la enseñanza; y en tal caso, por regla general, con varias excepciones, no será preciso que sepan mucho más de lo que hayan de aprender sus discípulas, sino que lo sepan bien y no ignoren el arte de enseñarlo.

Por otra parte, lo que he dicho con respecto á la instrucción del pueblo en general, se aplica especialmente á la educación de la mujer pobre. Esa educación debe enderezarse principalmente, á más de formar su corazón y sentimientos para la misión sagrada de su sexo, á dotarla de alguna habilidad, con preferencia en las labores femeniles, para que pueda ganarse una vida honrada, sin la horrible tentación de la miseria que arrastra á la prostitución á tantas infelices. Porque, fuera del matrimonio, que quizá no se le proporcione en su juventud, ni menos después, no encontrará quien por motivos puros le facilite lo que imperiosamente exigen sus necesidades. ¿De qué le servirá entonces un conocimiento más ó menos superficial de gramática y geografía, de álgebra, de historia, de

idiomas extranjeros, ó de canto y de piano que nunca ha de haber en su pobre casa? ¿De qué su instrucción en retórica, si no ha de arengar entre los suyos, que apenas le comprenderán su lenguaje afectadamente culto? Le servirán solamente para llenarla de humos, de aspiraciones irrealizables en su desdichada esfera, para inspirarle desdén al trabajo manual, que únicamente pudiera salvarla de la miseria, y para hacerle menospreciar por ignorantes á sus infelices padres y allegados. Nada de esto le sucedería con una educación sencilla y práctica, que la defienda del vicio en su constante obsesión, y no la desvanezca ni la haga contrastar en demasía, por sus gustos y aspiraciones, con la miserable y analfabética familia que le haya tocado en suerte.

La breve ojeada que me he permitido echar sobre vuestros dos principales temas, está demostrando que México ofrece, como lo dije al principio, abundante y especial materia para varios estudios científicos, para estudios de un orden social; supuesto que en nuestra patria la criminalidad reviste importancia peculiar y aterradora, viviendo íntimamente asociada con la ignorancia, la miseria y la falta de educación moral en nuestro pueblo. Triste resultado del giro que toma generalmente la influencia cleri-

cal en los países de raza ó civilización latina, donde, por lo común (si bien se nota en nuestros días alguna reacción favorable), toda la enseñanza religiosa se emplea en provecho del culto, ninguna ó casi ninguna en pro de la moral y las costumbres. Y sin embargo, la religión de Jesucristo es, de todas las conocidas, la que en su origen dió mayor importancia á la moral, por encima de los dogmas y del formalismo del culto. Materia es esta, sin embargo, que no me toca dilucidar, porque no tiene conexión necesaria con mi asunto. Perdonad, señores, si, arrebatado por convicciones profundas, me dejo llevar á tocarla aunque sea tan de paso.

La unidad de principios en la legislación es una de las garantías de acierto, porque si se adopta un principio creyéndolo una verdad, ésta tiene que serlo en todas sus aplicaciones. Por eso es notoria la conveniencia de adoptar bien sea el domicilio, ó bien la nacionalidad, como única base para el estatuto personal. Así lo dan á entender dos temas que han sido desarrollados, á lo que entiendo, en hábiles y bien escritas disertaciones. Sabido es que hay dos sistemas, ó acaso tres, en esta materia de derecho internacional privado. Uno de ellos consiste en negar el estatuto personal ateniéndose en todo caso á la ley del lugar en que se verifica el acto

jurídico, así para lo que le concierne como en lo relativo á la capacidad de las personas para ejecutarlo. El otro atiende, cuando menos para esto último, á la legislación del domicilio de dichas personas; y el tercero, á la ley del país á que ellas pertenecen.

El que niega todo estatuto personal es el más antiguo de los tres, y tiene sus raíces en el feudalismo, que reputaba la soberanía, y de consiguiente la jurisdicción, como adheridas al suelo, y á todos sus habitantes no privilegiados como siervos del terruño. De aquí la tendencia á negar toda jurisdicción extraterritorial, ó aplicable á casos ocurridos fuera del país cuando el responsable llega á encontrarse en él, tendencia de que tuvimos un ejemplo en el caso de Cutting. De aquí nació la doctrina que en el particular profesan los jurisconsultos de *common law*, Story, Lawrence y otros distinguidos expositores de ese derecho, quienes, sin embargo, se inclinan á adoptar la base del domicilio, y, encontrándole desde luego inconvenientes, parecen declarar, á lo último, que no hay regla fija en semejante materia. Esto equivale á negar la ciencia, y por desgracia es lo que, tratándose de estatutos, prevalece en las naciones de raza anglo-sajona.

Por el contrario, en las meramente sajonas

y en las latinas, se adopta resueltamente el principio del estatuto personal, ó sea el de que existen algunas leyes que siguen á la persona á donde quiera que se traslade. Así se observa en Alemania, Bélgica, Francia, Italia y España. La diferencia entre estas naciones estriba en el hecho del cual hacen depender el estatuto, señalándose en unas el domicilio y en otras la nacionalidad. Nuestra legislación debe considerarse vaga y deficiente en lo relativo á estatutos; pues si bien el Código Civil, en su primer título, establece el personal, fundado en la nacionalidad, para ciertos actos de los mexicanos en el exterior, no prescribe lo mismo con relación ó los extranjeros cuando ejecutan todos esos actos en la República. En nuestra ley llamada de extranjería, se ha reconocido ese estatuto para los extranjeros, previniendo que en los casos de naturalización voluntaria se requiera la mayor edad según la legislación del país de origen, y en los de opción de nacionalidad por nacimiento en México, conforme á la ley vigente en la nación del padre. Tenemos sólo un tratado internacional que toca estas cuestiones, el vigente de amistad y comercio con la República Francesa, en virtud del cual las sucesiones de bienes muebles de un mexicano muerto en Francia, se deciden allí por la legis-

lación mexicana, y las de un francés muerto en México se resuelven aquí por la francesa.

Hay pues conveniencia en ampliar y uniformar sobre este punto así cada una de nuestras legislaciones de Estado en sus diferentes ramos, como todas en su conjunto, hasta donde lo permitan las instituciones federales. Bajo este aspecto y otros varios, sobre los cuales no me es posible extenderme, convendría adoptar generalmente el principio de la nacionalidad que tenemos ya en parte sancionado; pues fuera de las razones que en su favor aduce Laurent en su grande obra "Derecho Civil Internacional," si atendemos á la nacionalidad, la materia afectará á los extranjeros en su calidad de tales, y está declarado que lo dispuesto acerca de ellos en el Código Civil del Distrito Federal y Territorios, es obligatorio en toda la República. Así se lograría uniformar en el país la legislación sobre un punto de tanto interés, mientras que si se adoptase el domicilio como base del estatuto personal, no habría modo seguro de conseguir la uniformidad tan justamente apetecida.

En tan difícil materia, que ofrece, como otras que examino, campo especial de estudio en nuestro país, solamente me han ocupado las opiniones sobre lo que funda el estatuto personal y

no los casos en que deba aplicarse, porque esto último no es cuestión que necesiten los temas á que antes he aludido.

Cuatro distintos temas se han referido á los inconvenientes que produce la diversidad de legislaciones autorizadas por nuestra Constitución Federal. Esto prueba que la necesidad de procurar el remedio se hace sentir con frecuencia á los abogados y aun á las partes directamente interesadas. De estos cuatro temas, acordes en su tendencia á unificar la legislación sobre varias materias y uno de ellos acerca de todas, solamente el núm. XII emanó de una academia de esta ciudad; los otros han sido escogidos por academias de jurisprudencia de Coahuila, de Jalisco, de Michoacán; no pudiendo por lo mismo explicarse aquella tendencia por el deseo de centralizarlo todo que injustamente ha solido atribuirse á los hombres de la capital.

El inconveniente es visible y hasta cierto punto hay que aceptarlo como una consecuencia inevitable, como una imperfección de nuestra forma de gobierno, que, al igual de toda institución humana, si ofrece ventajas verdaderas no le faltan positivos inconvenientes, siendo el que me ocupa de los más graves. Ya en varios ramos de notoria trascendencia, se ha reforma-

do, porque era preciso, nuestra Constitución de 1857, á fin de poder unificar la legislación en minería y en lo relativo al Código de Comercio. Aun pudiera hacerse lo mismo respecto de algunas de las materias que indican los temas aludidos, si bien procediendo con cierta lentitud y prudencia, no reformando sin necesidad urgente el Código fundamental, que debe mantenerse incólume, hasta donde sea dable, para no disminuir la autoridad y el prestigio de que conviene siempre rodearlo. Entretanto, á fin de contener y paliar el mal que se resiente, convendría apelar al buen sentido de los Estados por los medios que se hayan propuesto y otros que se escogieren. Uno de ellos podría ser la reunión de un congreso nacional jurídico, semejante al internacional que celebró sus sesiones en Montevideo con el fin de proponer una legislación uniforme, en materia de derecho de gentes privado, para las Repúblicas Sud-americanas.

La legislación que acaso importe más conservar idéntica en toda la República, la que á mi juicio se distingue por su trascendencia incomparable, es la relativa al matrimonio, base de la familia y origen de casi todas las relaciones sociales. Cierto es que el fundamento principal del matrimonio civil se encuentra hoy en la

Constitución misma y en tal virtud al abrigo de todo cambio por los Estados, pero aún conservan éstos (si bien por dicha no lo han usado) el peligroso derecho de legislar variadamente sobre multitud de puntos trascendentales relativos al matrimonio. Existe pues una amenaza de caer en la anarquía matrimonial, ó poco menos, en el caos que tanto lamentan los hombres juiciosos de la gran República vecina. Kent y otros sabios publicistas señalan esa variedad de leyes en tan capital materia, como un mal notorio que el espíritu federal de aquellos legisladores, unido á su indiferencia para todo lo que no ofrece interés político, mantiene y mantendrá allí indefinidamente, ocasionando frecuentes litigios, serios conflictos en el hogar doméstico, que sólo un hábito inveterado puede hacer tolerables.

La historia de la riqueza en México, entendiendo por tal la del tesoro público, y no la riqueza de los particulares en su conjunto, que sería muy difícil de historiar, aun cuando sobre ella puedan exponerse apreciaciones más ó menos plausibles, tiene que ser la narración de nuestros errores políticos y económicos. Por fortuna, esa tristísima historia ha terminado con la reciente nivelación de los presupuestos; la cual, sin embargo, sólo puede asegurarse que

ha de subsistir mientras duren las circunstancias presentes, pues á nadie se oculta que con la depreciación indefinida de la plata, y otras eventualidades fuera de la previsión del mejor hacendista, serán necesarias en lo futuro nuevas combinaciones para obtener el mismo resultado.

No faltan personas muy ilustradas que aconsejan, para promover la riqueza nacional, la adopción del libre cambio, si no absoluto, que nunca se ha ensayado, al menos tan aproximado como quepa en lo posible, sin reflexionar en que los complicados intereses de una industria reciente y otras consideraciones lo hacen casi imposible en México. Las naciones de Europa, donde los escritores doctrinarios proclaman ese principio como axioma indiscutible, han usado de derechos protectores mientras sus adelantos industriales no las ponían á la cabeza de las demás, y ¿qué otra cosa sino limitaciones del libre cambio son los tratados comerciales en que los países contrayentes se conceden mutuas ventajas sobre todas las restantes, ventajas por las cuales luchan con tanto ardor las naciones civilizadas?

Convengamos, pues, en que, sin llegar á la exageración en que nos parece incurren nuestros vecinos del Norte, por lo demás muy cono-

cedores de lo que les conviene, ningún estadista puede guiarse hoy, para hacer feliz á su patria, por teorías absolutas y bellos ideales de economistas, no comprobados aún por la experiencia. Cuando el General Grant visitó á Manchester, en su viaje al rededor del mundo, en un banquete que le fué dedicado, brindó algún personaje inglés por que la joven América (los Estados Unidos) imitase á su vieja madre la Inglaterra, en la práctica aproximativa del libre cambio. El General Grant contestó modestamente que su país respetaba el ejemplo de su antigua metrópoli y por lo mismo, reconociéndose inferior en industria, haría lo que hizo la madre patria cuando no habían adelantado tanto sus manufacturas.

Asunto de política internacional en América y harto delicado para mí, señores, es el de la llamada doctrina de Monroe, tratada, según sé, con erudición y tino por el disertante que eligió el Liceo Morelos. Explicado ya por el Señor Presidente de la República, en uno de sus informes al Congreso de la Unión, cuál es el sentido de esa doctrina en el cual la acepta y cree beneficiosa al pueblo mexicano, sería notoria petulancia de mi parte, el querer añadir ó quitar algo á esa explicación, so pretexto de consideraciones científicas en un asunto que para el Go-

bierno es práctico y aun podría fácilmente revestir cierto carácter de actualidad.

Con notable erudición y juiciosas observaciones, según he sabido, se disertó sobre el método que debe seguirse en los estudios sociológicos; pero, ante todo, señores, sería conveniente ponerse de acuerdo sobre lo que quiere decir sociología.

La sociología inventada como ciencia aparte y con ese nombre por el talento innegable de Augusto Comte, y más profundamente interpretada por el robusto pensador Herbert Spencer, descansa en la hipótesis, muy plausible y brillante, de que la sociedad es un organismo viviente, con todas las funciones orgánicas conocidas, y sujeto á la evolución natural, origen de las especies de séres con vida en la naturaleza. Pero si la doctrina de la evolución biológica, que ha hecho célebre al gran naturalista Darwin, es todavía considerada por algunos como simple hipótesis, aun no bastantemente comprobada para llamarse hecho científico; si así opinan distinguidos profesores como el sabio Dr. Virchow de Berlin y algunos otros, con más razón el postulado en que se apoya la nueva ciencia llamada sociología, tiene que considerarse cual ingeniosa teoría filosófica que podrá tener, con el tiempo y mayor número de

observaciones sobre los fenómenos sociales, su confirmación ó su refutación definitiva. Por ahora no hay duda en que los estudios realizados bajo el nombre de esa ciencia, envuelven conceptos interesantísimos y dignos de ser aceptados, al menos como una filosofía especulativa, incapaz todavía de regir en la práctica al estadista, al político ó al legislador, á no ser que con ella se confundan teorías y observaciones pertenecientes á otras ciencias de aplicación conocida (1).

Las patentes de invención han dado materia á un estudio que debía ser, como fué, de lo más completo, erudito y notable por la especial competencia para tratar ese asunto de la persona que lo tomó á su cargo, siendo ella uno de los que tienen diaria ocasión de estudiarlo en la práctica. Nada pudiera añadirse á lo que él haya dicho sobre el particular, á no ser quizá el deseo de que una ley puntualice los procedimientos que deben observarse, ante los jueces de Distrito en los juicios contradictorios sobre patentes, á fin de evitar frecuentes dificultades que acerca de ellos se suscitan.

Relacionado con las ciencias exactas no se encuentra más que el primero de vuestros temas; y en verdad que, después del conocimiento de nosotros mismos, pocos habrá tan intere-

santes como el del país que habitamos, cuya forma, divisiones, lagos, montañas, puertos, etc., se describen gráficamente en los mapas. De aquí la necesidad, que declara el indicado tema, de levantar con exactitud la carta general de la República. Por desgracia, aun no tenemos una completa y exacta en todas sus partes, no obstante los muy apreciables trabajos en esa línea dados á luz desde los primeros años de nuestra vida independiente hasta nuestros días. Así el Sr. Don Guadalupe Victoria hizo publicar un atlas marítimo de la República, y sucesivamente se han conocido las cartas de diez y siete Estados de la Unión levantadas por diferentes ingenieros, sin contar las parciales que describen algunas porciones de los Estados de Veracruz, Guerrero y Sonora y el territorio de California, la Carta General, atlas y portulano formados por la Sociedad de Geografía y Estadística, y los importantes trabajos de nuestras comisiones de límites en las fronteras Norte y Sur del territorio mexicano.

Recientemente, la Comisión Geográfico-exploradora ha terminado los mapas de cuatro Estados, va á concluir el de Nuevo León y ha comenzado el de Tamaulipas, habiendo publicado ya gran número de hojas y teniendo varias en cartera, relativas á diferentes porciones

de otros Estados. Como se vé, no ha dejado enteramente de estudiarse esta materia en México; pero aun falta algún trabajo para que tengamos la carta exacta y completa de nuestro territorio, la que con tanta razón declara indispensable el tema á que antes he aludido.

Pasando ya á las ciencias físicas, el estudio de la Historia Natural en nuestro país, otro de los temas del Concurso, proporciona una de las pruebas más evidentes de la verdad de mi proposición sobre que nuestra República ofrece un campo especial para el cultivo de las ciencias.

Raro será, en efecto, el país donde se encuentren tantas riquezas reunidas, y tan poco estudiadas hasta ahora, en los tres reinos, vegetal, mineral y animal en que suele dividirse á la naturaleza. En cuanto á los dos primeros, desde recién hecha la conquista, envió Felipe II á su médico el Dr. Hernández para estudiar plantas y animales de la Nueva España, y aquel sabio desempeñó su comisión escribiendo un libro que primero se dió á luz en esta ciudad y en español el año 1615, luego en Roma en la lengua latina. Pocos, aunque importantes, han sido los trabajos publicados sobre tan interesante materia, comprendiendo los de Lejarza, los de Alzate, los de D. Miguel Bustamante y los de Cervantes, que estableció el jardín botánico en el

Palacio entonces de los Virreyes. En estos últimos años, se ha fundado el Instituto Médico Nacional con el especial objeto de estudiar las plantas medicinales pertenecientes á la Flora de la República, y se ha publicado en Londres una Flora mexicana.

Menos todavía, según entiendo, se ha estudiado entre nosotros la rica Fauna de México; mas no ha sido tan descuidada por sabios extranjeros, hallándose también en vía de publicación, por un editor londonense, una obra con ese título.

En cuanto al reino mineral, no han faltado trabajos muy recomendables hechos y publicados en el país por mineralogistas como D. Andrés del Río y D. Antonio del Castillo, para no mentar á los que viven y con fruto dedican sus afanes al adelanto de la minería práctica y de la ciencia mineralógica en la República.

El estudio de la Historia Natural debería facilitarse, en opinión de persona competente, procurando, sobre todo en la botánica, la simplificación de la nomenclatura y clasificaciones, las cuales modernamente se han complicado tanto, que llegan á aplicarse á una planta cuarenta nombres diversos, para abrumar la memoria del estudiantc y producir tal vez grandes confusiones.

Por otra parte, el estudio de la zoología y la botánica debiera, en mi humilde opinión, hacerse, no para adquirir un cúmulo inmenso de nociones detalladas y hechos sin conexión ni plan bien definidos, sino para generalizar las observaciones y adelantar la ciencia en su parte filosófica, á fin de confirmar ó reformar las conocidas leyes biológicas, como la evolución, la selección y lucha por la vida, la ley de la herencia, la adaptación al medio y todo lo demás que hoy forma el caudal científico del filósofo naturalista.

Convendría, además, dar á ese estudio en México un giro de interés práctico, para el progreso de la medicina, de la industria ó de la economía doméstica, estudiando los animales y las plantas del país, con cuanto les pertenece, bajo ese aspecto utilitario, que no por eso excluiría el de interés meramente científico. La habilidad y el celo de nuestros profesores encontrarían, sin duda, el medio de combinar ambos resultados en el método de enseñanza que adoptasen para impartir tan útiles conocimientos á sus discípulos.

Las Academias de Medicina han proporcionado luminosos trabajos sobre la ciencia á que están consagradas y algunas que con ella se relacionan. Uno de los más notables fué el con-

cerniente á la tuberculosis, esa terrible enfermedad, sobrevenida por accidentes ó como efecto de un heredismo fatal, que tantas víctimas sacrifica en el mundo entero. Por largo tiempo, se creyó que en la mesa central de la República se desarrollaba muy poco y aun detenía su marcha por influjo tal vez del aire enrarecido que respiramos; pero nuevas observaciones indican que va aumentando entre nosotros y reviste diferentes formas que hacen se la confunda con otras dolencias. Asunto es éste de trascendencia gravísima, que se irá esclareciendo con el estudio por nuestros aventajados profesores, los cuales—así debemos esperarlo—encontrarán los medios de disminuir y aliviar una enfermedad tan estragosa, entretanto llega á descubrirse la inyección profiláctica y curativa que la reduzca á insignificantes proporciones; desideratum que, hace muy poco, se tuvo por conquistado en Alemania.

Entre los últimos descubrimientos que han dado nuevo giro á los estudios médicos, no hay otro que se compare al de la existencia de esos organismos microscópicos, invisibles generadores de multitud de enfermedades, sobre todo de las infecciosas, de las que constituyen tal vez las epidemias, esos terribles azotes que antes se atribuían simplemente á la cólera del cielo, y

por lo mismo no se creían remediables con esfuerzos humanos. Eran á los ojos del vulgo, y aun de los hombres científicos de la época, semejantes á las plagas de Egipto, suscitadas por la mágica vara de Moisés y extinguidas sólo por la voluntad de aquel gran taumaturgo. Los descubrimientos del inolvidable Pasteur han revelado el origen de esos males tremendos y el modo de precaver ó curar algunos de los más formidables, poniendo al médico y al higienista en la vía de remediar otros muchos, entre los que figura la fiebre amarilla, que en determinada estación hace inhospitalarias nuestras costas. No hay duda, por lo mismo, según lo declara el tema respectivo, en la relación que guarda la bacteriología con el progreso general, atendiendo á que éste se liga con el adelanto en la salud y el bienestar del mayor número.

"Natalidad y mortalidad en la República, en relación con el engrandecimiento y progreso de ella," hé aquí un tema que por sí solo se recomienda en México tanto al patriota como al estadista. Innegable es el poco aumento de la población mexicana, originado, si no en la escasa natalidad, sí en la gran mortalidad de los niños, más notable que la de los adultos, sin perjuicio de ser ésta relativamente grande en varios puntos de la República. Sabido es también

que el mal depende de la profunda ignorancia y hábitos anti-higiénicos que desgraciadamente caracterizan á las pobres madres de la raza indígena y á la clase menos culta, que forman la mayoría de nuestra población. El principal remedio de tan grave mal sería, pues, más aún que las medidas de higiene pública y otros recursos á que puede y debe apelar el legislador, la instrucción continua y adecuada para esa gente infeliz, la difusión de ciertos conocimientos prácticos de higiene, sin aparato científico que haría imposible su adquisición, así como el relativo bienestar que produzca en esas clases la mejora de los salarios y el desenvolvimiento de la riqueza pública llevado hasta las últimas capas sociales.

Todo esto, señores, pone muy en claro cuán especial es el campo de observación y estudios científicos que brinda nuestra patria.

Aun atendiendo á otras ciencias que no son las que han sugerido vuestros temas, advertimos que sabios extranjeros han venido á proseguir sus tareas en nuestro país, escogiéndolo como privilegiado para el adelanto en sus observaciones. Testigo, entre otros de época reciente, el Profesor Lumholtz de Suecia que, en relación con la Institución Smithsoniana de Washington, ha dedicado algunos años á sus

viajes en México, residiendo al lado de tribus trogloditas y otros indios de conformación, lengua y costumbres peculiares en el Norte y parte del centro de nuestro territorio. Así ha logrado, según él mismo lo asegura, notables progresos en los estudios antropológicos á que se ha consagrado en cuerpo y alma. Testigo Mr. Percival Lowell, que vino recientemente con otros distinguidos astrónomos americanos, trayendo á gran costo su observatorio de Falstaff en Arizona, en busca de nuestra atmósfera, relativamente diáfana y serena, para continuar desde Tacubaya observando las estrellas dobles, cuyo catálogo aumentó notablemente, y seguir precisando los canales de irrigación de Marte, ese hermoso planeta hermano de la Tierra, destinado á revelarnos la existencia de otros hombres, habitantes de otras tierras derramadas sin cuento en lo infinito.

Descubrimiento será éste, señores, que enorgullezca y humille al mismo tiempo al llamado Rey de la Creación, por tantos siglos engreído con la idea de ser el único viviente dotado de razón y de conciencia en los innumerables mundos del espacio. Doble lección para nosotros, para vosotros más bien los que con tanto afán os engolfáis en el estudio, rebuscando tesoros de la ciencia. Enseña en primer lugar que todo

puede llegar á saberse, que no hay nada *incognoscible* en la creación, nada en que desde ahora para siempre se puedan limitar las conquistas de la mente humana. En segundo lugar, nos previene contra la vanidosa creencia de haber asegurado la verdad entera, la verdad inalterable en cualquiera de los ramos del saber, contra el ridículo desdén á todo nuevo sistema ó teoría que se nos ofrezca, impetrando la observación, solicitando el examen experimental, el método positivo para su aceptación ó su temporal repulsa, mientras no presente nuevos hechos en su apoyo.

Los sabios oficiales de Europa deberían estar escarmentados, porque han sufrido humillantes decepciones al negar sucesivamente los principales descubrimientos, como la circulación de la sangre, la existencia del Nuevo Mundo, los aerolitos, la navegación por vapor y el mesmerismo ó magnetismo animal, para cuya admisión tardía parece haber sido necesario cambiarle el nombre por el de hipnotismo. No imitemos, señores, á aquellos sabios orgullosos, que si se creyeron y eran tan sabios en su época, el más ignorante de nosotros puede hoy saber más que ellos, por la evolución incesante y el rápido progreso de la ciencia.

La rapidez de este progreso no ha sido siem-

pre la misma: en el presente siglo se ha mostrado mayor que en otro alguno, y, ya en sus postrimerías, el siglo XIX parece afanarse por producir asombrosos inventos. No le ha bastado vulgarizar el vapor en viajes por tierra y agua, ó para todo esfuerzo mecánico; le opone ya como rival poderosa la electricidad, que desde luego nos alumbra con esplendor desusado; prende la fuerza de una cascada y la conduce presa en un alambre, hasta donde sirva de útil motor; nos tiene familiarizados con el telégrafo y el teléfono, logrando en nuestros días que el primero arroje sus mensajes en invisibles ondas al espacio, para ser recibidos sin conductor alguno; nos ha dado el fonógrafo, que á voluntad repite el pensamiento con las mismas palabras, cual si fuera el mejor de los actores, imitando el metal de nuestra voz con más precisión que el eco; ha descubierto la materia radiante, los rayos Roentgen y los x, que pronto no se llamarán una incógnita; comienza á darnos la fotografía de colores, para hacer de la luz un pintor consumado, á nuestras órdenes, el artista por excelencia; y está muy cerca, en fin, de realizar el proyecto más atrevido que el hombre concibiera con imaginación desenfrenada, el de volar en todas direcciones como vuelan los pájaros y el viento.

Esperemos siempre nuevos y más portentosos adelantos. A medida que se avanza en esa ruta luminosa y ascendente, más bellas y más amplias regiones se descubren, mayor espacio se columbra entre las nieblas, cada vez más diáfanas, de un horizonte inmenso, ilimitado. Cierto que nunca llegaremos al fin, nunca á la meta de esta carrera interminable y sin reposo. Generación tras de generación, irán legando los hombres de hoy á los hombres de mañana, como herencia legítima y preciosa, el acumulado caudal de su saber, depositado en libros ó en la tradición, los triunfos de su arte ó de su industria, movibles ó fijos en la transformada superficie del globo.

Las distinciones adoptadas hoy, entre lo físico y lo moral, lo espiritual y lo corpóreo, ese temporal discrimen que da lugar á ciertos filósofos para fijar las columnas de Hércules, el *non plus ultra* de la razón humana (2), irán desapareciendo por falta de razón de ser; y el estudio de la creación, visible é invisible, quizá venga á reducirse al de una sola substancia y una sola fuerza con infinitas modalidades y formas, que hacen del Cosmos un infinito Proteo, que convierten su fuerza evolutiva en aparente multitud de fuerzas, cruzándose y combinándose para producir ese equilibrio moviente que

mantiene en su órbita á los astros y en su ordenada vibración á las moléculas.

Día llegará tal vez, señores, en que, para consuelo de la humanidad, siempre afligida por el pavoroso problema de sus destinos finales, acongojada siempre por esa terrible amenaza, por esa horrenda interrogación puesta siempre delante de sus ojos—la muerte, el más allá—llegue el hombre á descubrir, á entrever cuando menos, por un proceder científico, algo del secreto hoy tan tenebroso de la tumba. ¿Y por qué no, señores? ¿Quién puede poner un hasta aquí al poderoso oleaje del progreso indefinido? ¿quién marcar sus linderos al océano sin orillas donde navega el espíritu del hombre, guiado por una estrella que nunca ha de ocultarse, por la indeficiente luz de la razón, avanzando sin cesar en la penosa travesía al soplo animador de la Esperanza!

Esperemos confiadamente otros descubrimientos cada vez más trascendentales; la esperanza es el resorte oculto, el motor necesario de la vida, como la incesante lucha, condición rigurosa del progreso.

Luchemos por vencer dificultades que opone la misma ciencia, desdeñosa beldad que tan sólo se rinde á sus amantes cuando ellos la persiguen con ardor y constancia. Luchemos por

remover obstáculos que opone igualmente el país, el cual, si bien ofrece—ya lo hemos visto—ilimitado campo de observaciones científicas, también, por lo inexplorado de sus elementos, la falta de estadística, la imperfección de algunas comunicaciones y otras deficiencias propias de una nueva nación, por tanto tiempo aquejada de fútiles revueltas y desolante anarquía, no facilita en verdad el estudio á que convidan su rica naturaleza y sus problemas sociales. Mas ¿qué importa? En cambio, todo el que acomete, resuelto y animoso, la empresa de recoger los tentadores frutos con que en México invitan varios ramos del saber, encuentra halagadora recompensa en la exquisita y abundante cosecha que atesora.

La época presente es favorable. En nuestro territorio reinan ahora la paz y seguridad por donde quiera. No hay restricción alguna, á no ser para el que atente contra el orden público; y la ciencia, que entre esclavos ha sido madre fecunda de la libertad, está llamada á ser entre nosotros su hija predilecta. Ánimo pues, señores, y no desmayemos un instante en los esfuerzos por adelantar nosotros, por contribuir al adelanto de nuestra patria, de nuestros hermanos, de la humanidad entera.

NOTAS.

(1).—Sobre este punto, hay mucha divergencia entre los que piensan por sí mismos y no adoptan ciegamente toda novedad introducida por algún escritor de merecida fama. En la Universidad de Bruselas, al paso que el profesor de Greef (en el prefacio de uno de sus libros) abogaba por el establecimiento de cátedras y aun facultades de sociología, haciendo que esta ciencia comprendiera desde la producción del trigo y del vino hasta las disputas académicas del Instituto de Francia, el Rector de la Universidad Van der Rest, en su discurso inaugural de 1888, sostuvo que la sociología era una ciencia mal determinada, sin línea fija de demarcación con las ciencias políticas ó morales, y que trata infinidad de cuestiones, todas inclusas en el programa de las cátedras ya establecidas. "No acepto (dijo), la palabra sociología sino como el nombre de un concepto humano. Si se admite la significación que ha querido dársele, sociología será la ciencia de los fenómenos sociales. Pero debo añadir, que fuera del dominio de la abstracción, la ciencia así definida, sólo puede comprenderse de una de dos maneras: ó tiene por objeto el estudio de los hombres reunidos en sociedad, encargándose de cuantos hechos encierra la vida social, determinando sus leyes y enlazando el estado presente con el pasado y el futuro, en cuyo caso la

nueva ciencia no puede establecerse y no será más que el conjunto de nuestras ciencias morales y políticas ligadas en una unidad quimérica; ó bien consistirá solamente en impresiones generales sobre el progreso social, y en todo caso no me parece posible descubrir lo que separe á la sociología de otra ciencia mucho más antigua, la "filosofía de la historia."

En vano M. Franklin H. Giddings, sabio profesor de sociología en la Universidad de Columbia de N. York, niega y rechaza las referidas conclusiones de Van der Rest, no por eso aclara la cuestión, ni llega á demostrar que su ciencia favorita, dentro de sus propios límites, encierre principios que no sean ó meras hipótesis ó parte del dominio de otras ciencias morales. No desdeñaremos por eso, antes bien estimaremos en su valor real los llamados estudios sociológicos, y aun adoptaremos sin inconveniente la tecnología que les es propia, la hipótesis misma del organismo social viviente, sin tomarla por un hecho incontrovertible, ni menos en todas sus consecuencias.

(2).—En su reciente libro "La Cité Moderne," el profesor Izoulet, á quien por sus opiniones panteistas no cito como autoridad irreprochable, impugna, sin embargo, á mi juicio, con brillante solidez el agnosticismo, en que algunos parecen fundar su horror á la metafísica. Al efecto, usa de los argumentos que extractaré en seguida.

Las tres filosofías tan popularizadas en nuestra época, la de Kant, la de Comte y la de Spencer son más ó menos agnósticas. Según Kant, el espíritu no alcanza más que los fenómenos; ve las cosas como se le presentan y no como ellas son. Según Comte, la razón sólo es competente para advertir y clasificar los fenómenos. No tiene competencia alguna para investigar lo relativo á substancias, si es que las hay. Spencer discurre así: "La fuerza única, universal y eterna de donde brotan los fenómenos que hace constar la ciencia,

es en sí misma *incognoscible*. El conjunto de los fenómenos que llamamos naturaleza puede conocerse y hay una física. Pero el principio de esos fenómenos es *incognoscible*, y por consiguiente no puede haber metafísica."

Hay en esto confusión y sofisma y puede contestarse de este modo: Yo soy parte integrante del universo, soy consubstancial con el universo mismo. Ahora bien, yo me conozco por el sentido íntimo y hasta cierto punto. Luego en cierta medida también puedo conocer al universo y aun á la fuerza que lo anima. Una gota de agua del mar revela todo el amargor saludable del océano: la sola existencia terrestre revela la esencia y el alma de la existencia universal.

Entre la inmensidad y el punto que yo ocupo ¿dónde está la barrera? Asimismo, el instante que vuela es parte de la eternidad. No hay dos regiones, de las cuales una sea inaccesible. *Lo eterno vibra en lo efímero.*

Conocemos, pues, al Sér universal, de alguna manera, con cierta medida y juzgado por nosotros mismos, pues que somos parte del Sér universal.

¿Quiere esto decir que lo conozcamos á fondo, que lo *comprendamos?* Ciertamente que no. Comprender es igualar y nuestro conocimiento será siempre incompleto, finito. Mas si estamos imposibilitados para la inteligencia total (comprensión), no lo estamos para la inteligencia parcial (conocimiento). Spencer se equivocó al decir *incognoscible*, debió decir *incomprensible.*

Los grandes metafísicos Descartes y Leibnitz están lejos de haber caído en el error de Spencer y de Comte. Descartes decía: "Yo no puedo abarcar en mis brazos la montaña; pero puedo tocarla con mi dedo." En cuanto á Leibnitz, ponía en en toda existencia, por humilde que fuese, una confusa percepción del infinito y una aspiración hacia él. *Ignoti nulla cupido.* Toda existencia racional tiene alguna noción del To-

do, y las existencias no difieren sino por el grado de *confusión* ó *distinción* en su conocimiento del conjunto.

Así cae el muro arbitrario, el muro odioso con el cual pensadores modernos han querido partir en dos al Sér universal; y así se restablece en su integridad la competencia ó el alcance de la razón humana.

LIBRARY OF CONGRESS
0 012 203 681 9